MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución Alcaldía N° 000482 -2008-MPY/A.

Yungay, 02 de Diciembre de 2008

VISTO, el informe N° 002 - 2008- CESIP/MPY, de fecha 02 de Diciembre de 2008, mediante la cual el Comité Especial Permanente de Contrataciones y Adquisiciones para bienes y Servicios y Consultoría en Adjudicación de Menor Cuantía de la Municipalidad Provincial de Yungay eleva a la Alcaldía el Proyecto de Bases del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 025 - 2008-MPY- Adquisición de Repuestos , Mantenimiento y Reparación en General de la Maquinaria de Tractor Oruga D7 G propiedad de la Municipalidad Provincia de Yungay- Ancash. Solicitando su aprobación respectiva:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modifica mediante leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento público:

Que, el Informe N° 438-2008-MPY-GI/SGMyEP/TA según Requerimiento N° 330; 333; 337;331;332;338;-2008 MPY-GI/SGMyEP/TA: Solicita el mantenimiento y Reparación de Maquinaría pesada y equipo liviano de propiedad de la Municipalidad provincia de Yungay para ejecutar trabajos en la obra : **CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE AIRA-ARHUAY- ANCAYOC DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY.**

Que, el informe N° 002-2008-MPY/CEPyCA/ELAO. El presidente del comité de contrataciones y Adquisiciones solicita la aprobación de las Bases Administrativas del proceso de Selección de Adjudicación de Directa Selectiva N° 025- 2008-MPY convocado por la Municipalidad Provincial de Yungay para Adquisición de repuestos, y mantenimiento y reparación en general de la Maquina de Tractor Oruga D7G de la Municipalidad; solicitando que las mismas sean aprobadas mediante resolución de alcaldía.

Que, de acuerdo al Artículo 25° del D.S. N° 083 -2004 –PCM: que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, establece que las Bases Administrativas son aprobadas por el Titular del Pliego, la misma que concuerda con el Art 53° del Decreto Supremo N° 084-2005-PCM, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado:

Que, estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 25° de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado, aprobado mediante D.S. N° 083-2004-PCM y Art. 53° del Decreto Supremo N° 084-2005-PCM, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: Las Bases del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 025 - 2008-MPY- Adquisición de Repuestos, Mantenimiento y Reparación en General de la Maquinaria de Tractor Oruga D7 G propiedad de la Municipalidad Provincia de Yungay- Ancash. Las mismas que constan de 20 Folios y forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Unidad de Logística, ejecutar el proceso de selección y su publicación en el SEACE y a las demás unidades orgánicas, su ejecución de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGAY

CICO FERNANDO ALAMO FIGUEROA
ALCALDE

MPY/SGL